

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLA DE DON FADRIQUE

Por el pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria el día 16 de marzo de 2010, acordó la aprobación de la cuenta de recaudación del año 2009, por lo que queda expuesta por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para cualquier tipo de reclamación, pasado este plazo se entenderá aprobada definitivamente.

Villa de Don Fadrique 17 de marzo de 2010.-El Alcalde, Juan Agustín González Checa.

*N.º I.- 2804*